



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48352

Minas, 15 de julio de 2020.

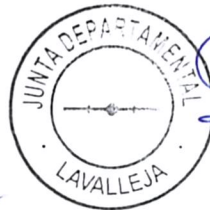
RESOLUCIÓN N° 126/2020.

Visto: la Resolución N° 120/2020 de fecha 6 de julio del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando el traslado de los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de José Pedro Varela el día 7 de julio del cte., habilitando el reintegro de gastos de hasta \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 120/2020 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente